



Expediente: 69/22

Carátula: SAIQUITA LUIS HUMBERTO C/ LESCANO MARIA MAGDALENA S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. III

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: 12/02/2024 - 04:47

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 90000000000 - LESCANO, MARIA MAGDALENA-DEMANDADO

20284047967 - SAIQUITA, LUIS HUMBERTO-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones C.J.C. III

ACTUACIONES N°: 69/22



H20443455103

JUICIO: SAIQUITA LUIS HUMBERTO c/ LESCANO MARIA MAGDALENA s/ COBRO EJECUTIVO.- EXPTE .69/22

CONCEPCION, 09 de febrero de 2024.-

I) Agreguese boleta aportes ley 6059 y téngase presente lo manifestado y por otorgada formal carta de pago en concepto de capital y acrecidas.- II) Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase al levantamiento del embargo oportunamente dispuesto mediante providencia de fecha 21/09/2023 en contra de la demandada LESCANO MARIA MAGDALENA N°17.495.943sobre los bienes muebles denunciados en acta de fecha 09/10/2023 los que se encuentran depositados en calle Gorroti MZA "D", Casa "22", Barrio Aguilares al 2100, Entre Pacifico Albarracin y Monseñor Herrera, de la Ciudad de Aguilares.- A sus efectos líbrese oficio al Juzgado de Paz de Aguilares, debiendose adjuntar al mismo copia del acta mencionada.- III) Téngase presente la conformidad manifestada.- JAG.-

Actuación firmada en fecha 09/02/2024

Certificado digital:

CN=BARQUET Maria Teresa, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27236663723

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.